ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02

CONTRATO DE OBRA __X__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	CO1.PCCNTR.8377744							
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER							
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.448.942.363)							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE							
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS URBANAS – NIT. 902.014.232-5 R/L JULIAN ANDRES SERRANO GÓMEZ							
SUPERVISOR:	JUAN PABLO VERA MOGOLLON							
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO							
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS NIT. 901.053.614-8 R/L MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ							
ANTICIPO (XXX%):	N/A							
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° 01	13/11/2025	N°	22/12/2025	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

En el Municipio de Piedecuesta, a Veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, por parte del Municipio, el Supervisor **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, el Inventor **MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ** en calidad de Representante Legal de **CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS**, por parte del contratista **JULIAN ANDRES SERRANO GÓMEZ** en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIAS URBANAS** y **LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO** como apoyo a la supervisión, con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión No 02 del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que, según solicitud presentada por el Contratista de Obra, Consorcio Vías Urbanas y avalada por la interventoría Construingeniería de Colombia SAS, en la época de festividades decembrinas se presenta escasez de materiales por cierre de proveedores, impidiendo el desarrollo de las actividades contractuales. Además, se hace necesario evitar los cierres viales en los sectores a intervenir, toda vez que generan incomodidad en la movilidad tanto vehicular como peatonal en este periodo tan importante del año.

ACUERDAN:

1. Suspender temporalmente el contrato de obra.
2. Reanudar el contrato, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.
3. Dar la orden de reanudación el día 13 de enero de 2026 mediante acta, fijando la nueva fecha de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JULIAN ANDRES SERRANO GÓMEZ
R/L CONSORCIO VIAS URBANAS
CONTRATISTA

MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
R/L CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
INTERVENTOR

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRERTARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN